

Comunicado No. 68

Ciudad de México, 11 de octubre de 2023

Gobierno de México fortalece inversiones por Nearshoring en todo el país

- **El Gobierno de México emite decreto de incentivos fiscales para atraer inversión por relocalización de empresas en todos los estados y municipios del país.**
- **Esta iniciativa forma parte integral de la estrategia del Gobierno de México para fomentar la inversión. Se alinea con medidas previas, como el decreto del Istmo de Tehuantepec, orientadas a atraer inversiones de alto valor agregado y generar empleo de calidad con salarios competitivos.**
- **El decreto tiene el potencial de atraer 18,500 millones de dólares adicionales en inversiones en 2024.**
- **Al día de hoy, el fenómeno de la relocalización de empresas ha traído a México 174 anuncios de inversión, acumulando un total de 74,000 millones de dólares.**

El Gobierno de México expidió un decreto para intensificar las inversiones dentro del país, tanto nacionales como internacionales, en respuesta a la creciente tendencia de Nearshoring a nivel mundial. Este decreto incluye incentivos fiscales, diseñados específicamente para empresas interesadas en trasladar o ampliar sus operaciones en México, con enfoque en diez sectores altamente exportadores de nuestro país.

Los incentivos fiscales presentados en el decreto se centran en dos aspectos esenciales. El primero es una deducción acelerada de inversiones, que permite a las empresas en los sectores de alta tecnología e investigación y desarrollo reducir sus bases imponibles a una tasa del 56% al 89% durante un año. Este incentivo está diseñado para aumentar la liquidez de las empresas y fomentar la reinversión.

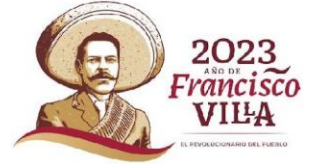
El segundo es una deducción adicional del 25% que se aplicará durante tres años para cubrir los costos asociados con la capacitación del personal. Esta medida subraya el compromiso del Gobierno con la mejora continua de las habilidades y conocimientos de la fuerza laboral, promoviendo la innovación y la competitividad.

Estos incentivos no solo buscan atraer inversiones, sino también posicionan a México como un destino privilegiado para la reubicación de empresas en el escenario global, aprovechando sus fortalezas inherentes y consolidando su papel en la economía mundial.

Los sectores beneficiados han sido seleccionados minuciosamente, siguiendo criterios de alta productividad, apertura comercial, relevancia en la economía y potencial de demanda. Los sectores incluidos son:

1. Fabricación de partes para vehículos automotores
2. Agroindustria
3. Fabricación de productos farmacéuticos
4. Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos
5. Fabricación de componentes electrónicos
6. Producción de obras cinematográficas y audiovisuales
7. Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio
8. Fabricación de fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
9. Fabricación de equipo aeroespacial
10. Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico

De acuerdo al Censo Económico 2019, a precios de 2022, el valor de la producción de los sectores estratégicos es de 4 billones de pesos, 14% del PIB total. Además, estos sectores emplean a 2.6 millones de trabajadores y generan una inversión anual de 92 mil millones de pesos.



Este decreto, alineado con la política industrial realizada por la Secretaría de Economía en 2022, no sólo atraerá inversión sino también catalizará la innovación, la creación de empleos de alta calidad y el desarrollo regional equitativo.

El decreto se encuentra en la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5704676&fecha=11/10/2023#qsc.tab=0

* * *